

**APRUEBA CONTRATACION QUE INDICA
DECRETO ALCALDICIO N° 23.-
CALBUCO;**

13 ENE 2014

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. EL Departamento Social de la Ilustre Municipalidad de Calbuco, necesita contratar arriendo Programa Computacional SIGSO, que permite gestionar los fondos del Departamento de social y registra todas las atenciones y salidas de ayudas sociales a personas de la comuna, con la finalidad de mejorar la gestión social de la Municipalidad.
2. La Empresa SINGA S.A. es dueña y comercializa el Programa computacional "Sistema Informático de Gestión Social, SIGSO", el valor mensual de arriendo del Software incluye las actualizaciones del sistema, dicho sistema se implementó en el Departamento de Social durante el año 2011, 2012 y 2013 teniendo buenos resultados en la gestión realizada por el departamento, la empresa entregó la capacitación necesaria a los funcionarios del departamento y realizó las actualizaciones del sistema.
3. El Sistema SIGSO entrega estadísticamente por rubro cifras y gráficos del trabajo diario realizado, lo que permite el seguimiento a cada caso social.
4. Ley de Compras Públicas N° 19.886; Decreto N° 250 del 09.03.2004 que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886.
5. El Artículo 8° letra g) de la Ley 19.886 y el artículo 10° número 7 letras f) del Reglamento de la Ley 19.886.-
6. Las Facultades que me confiere el D.F.L. N° 1/2006 del Ministerio del Interior-Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, se fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. **APRUEBESE**, la Contratación, conforme al artículo 8° letra d) Ley de Compras Públicas y artículo 10° número 4 del Reglamento de la Ley de Compras Públicas, al proveedor SERVICIOS DE INGENIERIA AUSTRAL S.A. RUT.: , por arriendo de sistema computacional desde Enero al 31 Diciembre 2014, por un monto total de \$ 1.359.456- IVA INLCUIDO, el cual será cancelado en forma mensual.
2. **IMPUTESE** el gasto al ítem "22-11-003", Servicios Informáticos del clasificador presupuestario.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



**CAROLA SANCHEZ FIGUEROA
ALCALDESA (S) DE CALBUCO**

**LEONEL VILLARROEL VILLARROEL
SECRETARIO MUNICIPAL**

